



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA, ESCALA DE FARMACÉUTICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2022 (B.O.C.M DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

Advertido error en los porcentajes a aplicar a los criterios de corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo convocado por orden 1901/2022, de 8 de septiembre, se procede a su corrección al amparo del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, quedando como sigue a continuación:

De conformidad con lo expresado en el artículo 63 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en la base **septima**, punto **7.2.2** de la Orden 1901/2022, de 8 de septiembre, por la que se convocan las pruebas para el ingreso por el sistema general de acceso libre y cupo de discapacidad de turno libre del proceso referido en el título, por parte del Tribunal Calificador se comunica a ese Centro directivo, para que proceda a su publicidad, la modificación de los porcentajes de valoración de los criterios de corrección y calificación del segundo ejercicio del proceso selectivo aplicando los siguientes a cada uno de los conceptos contenidos en la citada base **séptima** en los términos que se detallan a continuación:

- 1) Amplitud de conocimientos: **40% VALORACIÓN**
- 2) Claridad: **10% VALORACIÓN**
- 3) Orden de ideas y la calidad de la expresión escrita: **20% VALORACIÓN**
- 4) Forma de presentación: **10% VALORACIÓN**
- 5) Exposición: **20% VALORACIÓN**

Madrid a la fecha de la firma

